

1674

Veinte maravedis



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

la Consulta que le habia pedido en el año pasado de mil sette
cientos ochenta y cinco. Y fue venido mandar entre otras
cosas que obteniendo el consentimiento de la Ciudad de
Toto en Cortes, volviese el Consejo á examinar el negocio
y hacer presente su dictamen. Y publicara esta Real resolucio[n]
ha acordado con arreglo á ella se obtenga el consentimiento
de la Ciudad de Toto en Cortes; con lo demas que contiene la
superior resolucion, la que se leyó á la letra; de la Junta
de los señores de esta Real Audiencia. Acomoda de este generalmen-
to en su inteligencia. Acorda de este generalmen-
to y lo que el Procurador Sindico y Personero para el dho
de la dho Ciudad de Toto lo conveniente sobre el consentimiento de
dha fundacion.

Se excusa al p[rocurador] de la Ciudad de que los campos de su dho
al. Cav. sobre que
tiva por la lluvia
dian quedara muy limitada la cosecha que se presenta á la
vista abundante. Acuerda se pase á la Real Audiencia
Carilao manifestando le esta considerable y circunstancia
para que se sirva disponer a aquellas personas que se
que le dicta y se le da fin de conseguir del armirre con
días de la dho Armirre el ruido del cielo

